

**PLIEGO N°037 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN
Y SANEAMIENTO**

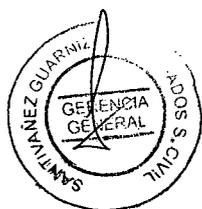
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

PLIEGO N° 037 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Contenido	Páginas
ESTADOS FINANCIEROS	
Dictamen de los Auditores Independientes	1 - 4
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Gestión	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9 - 25

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Lima, 27 de octubre de 2016

Al señor Ministro
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

- 1 Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **PLIEGO N°037 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, el estado de gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como, el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

- 2 La Administración de la Unidad Ejecutora N°001 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

- 3 Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basadas en nuestras auditorías. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para fundamentar nuestra opinión de auditoría.



Base para la Opinión modificada

Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Saneamiento Rural

- 4 No se realizan conciliaciones periódicas entre el saldo contable de la cuenta de Construcciones de Estructuras incluidos en el rubro Propiedad, planta y Equipo con la información de las áreas técnicas (Unidad de Desarrollo de Infraestructura - UDI, Programa de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua y Saneamiento en el Perú - PROCOES y el Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonia Rural - Amazonía Rural), ni inventarios físicos con la finalidad de verificar la integridad, exactitud, existencia y estado de conservación de los saldos presentados en el estado de situación financiera. Al respecto, mediante los procedimientos alternativos de auditoría, realizamos una comparación del saldo contable e información valorizada de las Obras de las áreas técnicas identificando una diferencia no sustentada de S/97,571,142. Asimismo, este rubro incluye ejecución de gastos realizados con la partida presupuestal 23 (bienes y servicios) por S/11,150,150. La falta de conciliación e inventario de la cuenta Construcción en curso constituye una limitación a nuestro alcance de auditoría. Asimismo, la ejecución de gasto con la partida presupuestal 23, constituye una desviación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, generando que los activos y superávit del ejercicio se encuentran sobrevaluados.
- 5 No se realizan conciliaciones periódicas entre el saldo contable de las cuentas Estudios de pre inversión, elaboración de expedientes técnicos y Gastos de contratación de servicios incluidos en el rubro Otras cuentas del activo - no corriente con la información de las áreas técnicas con la finalidad de verificar la integridad y exactitud de los saldos presentados en el estado de situación financiera. Al respecto, mediante los procedimientos alternativos de auditoría, realizamos una comparación del saldo contable e información valorizada de dichos rubros de las áreas técnicas identificando una diferencia no sustentada de S/42,732,280. Asimismo, este rubro incluye Estudios de pre inversión y expedientes técnicos por S/25,389,370 que no se encuentran vigentes debido a que tienen una antigüedad mayor a los tres años y no se ha efectuado un análisis para determinar si se encuentra asociada a una obra pública, a obras que no se ejecutaran o a obras cuya fecha de inicio es incierto. Esta situación constituye una limitación a nuestro alcance de auditoría.
- 6 El rubro Otras cuentas del activo - no corriente, incluye Gastos de Contratación de servicios (inversiones intangibles) que no han sido trasladado al rubro Otros gastos de acuerdo a lo estipulado Plan Contable Gubernamental y la Directiva de Cierre N°004-2015 EF/51.01-MEF por S/4,290,262. Del mismo modo, el rubro incluye anticipos otorgados a contratistas por S/3,593,045 que no serán recuperados debido a la existencia de un laudo arbitral en contra de la Entidad. Estas situaciones constituyen una desviación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, generando que los activos y patrimonio se encuentren sobrevaluados en S/7,883,307.
- 7 No nos han proporcionado la documentación de sustento solicitada por una muestra de Propiedad, planta y equipo y Otras cuentas del activo por S/77,186,157 y S/76,715,052, respectivamente. Esta situación constituye una limitación a nuestro alcance de auditoría.

Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano

- 8 Existen Obras concluidas que se encuentran pendientes de transferir a diversas Entidades por un importe de S/72,687,505. Esta situación constituye una desviación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, generando que los activos y el patrimonio, se encuentren distorsionados en dicho importe.



- 9 El rubro Otras cuentas del activo (parte no corriente) incluyen Estudios de pre inversión y expedientes técnicos por S/25,686,118 que no se encuentran vigentes debido a que tienen una antigüedad mayor a los tres años y no se ha efectuado un análisis para determinar si se encuentra asociada a una obra pública, a obras que no se ejecutaran o a obras cuya fecha de inicio es incierto. Esta situación constituye una desviación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, generando que los activos y patrimonio se encuentren distorsionados en dicho importe.
- 10 Las Estimaciones y Provisiones del ejercicio del Estado de Gestión incluyen una provisión de S/567,119,580 que corresponde a un laudo arbitral del año 2005 por lo que tuvo que ser reconocida directamente en el patrimonio, reexpresar los saldos del año 2014 y revelar el hecho en notas a los estados financieros. El pasivo asociado a los intereses relacionados a este laudo arbitral debió registrarse desde el año 2011. Esta situación constituye una desviación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, generando que el déficit del ejercicio se encuentre distorsionado en dicho importe.

Opinión

- 11 En nuestra opinión, excepto por las desviaciones indicadas en los párrafos 4, 6, 8, 9 y 10 y las limitaciones señaladas en los párrafos 4, 5 y 7 los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Pliego N° 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y dispositivos contables vigentes.

Énfasis

- 12 Tal como se indica en la Nota 9, el rubro de Provisiones incluye una deuda de S/477,758,405 y US\$37,236,964 que corresponde a los intereses por pagar a un contratista del exterior determinado por un perito contable en virtud a un laudo arbitral de conciencia del año 2005 relacionado a un servicio de consultoría y admitida con la Resolución N°1 de marzo 2015 del 5to Juzgado Civil-Comercial.

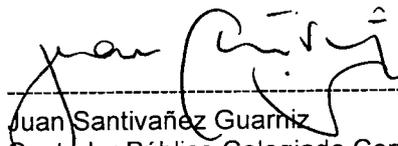
Otros asuntos

- 13 Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 30 de abril de 2015 emitieron una opinión modificada, debido a que:
- Al 31 de diciembre de 2014, el saldo neto del rubro "Otras Cuentas del Activo" por S/319,774,318, constituido principalmente por el saldo de la cuenta "Estudios y Proyectos de Pre inversión" por S/119,624,063, que corresponde a Estudios concluidos durante los periodos 1997 al 2014, los mismos que no han sido transferidos a las entidades beneficiarias, para integrarse al costo de la inversión de las obras ejecutadas, ni amortizados los Estudios de Pre inversión, en los que corresponda por su antigüedad, y "Otros - Servicios y otros contratados por Anticipo" por S/38,779,393, que se debe a anticipos a proyectos de inversión - Contratos de préstamo y aporte financiero KfW - Contrato de Concesión - Atusa; por lo tanto, el rubro Otras cuentas del activo está en exceso por S/158,403,456; asimismo, las amortizaciones y estimaciones no efectuadas, afectan a los resultados del Estado de Gestión consolidados, al 31 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2015, en lo que respecta a los "Estudios y Proyectos de Pre inversión" no ha sido superada. Respecto a Atusa, la Unidad Ejecutora 001 – Administración General elaboró los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, por lo que esta situación se encuentra superada.



- El programa nacional de Saneamiento Rural, Unidad Ejecutora N° 005, no cuenta a la fecha de presentación de este informe, con los estados financieros y presupuestales auditados, de las inversiones al 31 de diciembre de 2014, de los Programas PROCOES y AMAZONIA RURAL, debido a que los auditores extremos designados, no presentaron los informes de auditoría al a la fecha de la emisión del presente informe. Los activos de los programas PROCOES Y AMAZONIA RURAL, incorporados en los estados financieros del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora 005 por S/ 99,776,366, representan el 19.09% del Activo total al 31 de diciembre de 2014(S/ 522,538,594). Al 31 de diciembre de 2015, el Programa Nacional de Saneamiento Rural cuenta con los estados financieros y presupuestales auditados al 31 de diciembre de 2014 y 2015.

REFRENDADO POR:


-----(Socio)
Juan Santivañez Guarniz
Contador Público Colegiado Certificado
Matricula N°26640

**SANTIVAÑEZ GUARNIZ Y ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL**



PLIEGO N° 037 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO -

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
	S/	S/
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 3)	429,224,087	110,230,701
Cuentas por cobrar, neto	2,781,360	3,055,179
Otras cuentas por cobrar, neto	4,088,886	4,952,492
Inventarios, neto	4,086,900	7,718,900
Servicios y otros pagados por anticipado	1,972,760	1,331,156
Otras cuentas del activo (Nota 4)	134,716,196	225,967,141
Total Activo Corriente	576,870,189	353,255,569
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad, planta y equipo, neto (Nota 5)	7,455,524,239	7,149,369,694
Otras cuentas del activo, neto (Nota 6)	374,181,387	319,774,318
	7,829,705,626	7,469,144,012
TOTAL ACTIVOS	8,406,575,815	7,822,399,581
CUENTAS DE ORDEN (Nota 14)	3,496,376,450	1,720,326,506

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros

PASIVO Y PATRIMONIO -

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
	S/	S/
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar a proveedores (Nota 7)	49,936,272	42,640,277
Impuestos, contribuciones y otros	294,296	744,662
Remuneraciones y beneficios sociales	1,210,057	117,850
Otras Cuentas del Pasivo (Nota 8)	207,321,732	130,267,886
Total Pasivo Corriente	258,762,357	173,770,675
PASIVO NO CORRIENTE		
Beneficios sociales	666,123	459,886
Obligaciones previsionales	7,515,477	7,643,696
Provisiones (Nota 9)	635,442,351	1,420,442
Ingreso Diferidos	5,262,495	2,122,127
Total Pasivo no Corriente	648,886,446	11,646,151
Total Pasivo	907,648,803	185,416,826
PATRIMONIO		
Hacienda nacional (Nota 10)	2,370,102,824	2,443,209,548
Hacienda nacional adicional (Nota 11)	(228,371,600)	(243,097,932)
Resultados no realizados (Nota 12)	5,759,260,001	5,759,260,001
Resultados acumulados (Nota 13)	(402,064,213)	(322,388,862)
Total Patrimonio	7,498,927,012	7,636,982,755
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,406,575,815	7,822,399,581
CUENTAS DE ORDEN (Nota 14)	3,496,376,450	1,720,326,506



PLIEGO N° 037 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

ESTADO DE GESTIÓN

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2015	2014
	S/	S/
Ingresos		
Ingresos tributarios netos	4,500,304	3,209,718
Ingresos No tributarios	5,972,616	7,568,220
Trasposos y remesas recibidas (Nota 15)	3,159,703,549	2,409,681,972
Donaciones y transferencias recibidas (Nota 16)	55,866,387	73,951,922
Ingresos financieros	3,744,174	3,070,765
Otros ingresos (Nota 17)	96,622,326	165,985,816
Total Ingresos	3,326,409,356	2,663,468,413
Costos y Gastos		
Gastos en bienes y servicios (Nota 18)	(262,155,459)	(196,663,681)
Gastos de personal	(10,222,792)	(11,066,112)
Gastos por pens. prest. y asistencia social	(7,399,145)	(36,259,146)
Donaciones y transferencias otorgadas (Nota 19)	(1,771,486,265)	(1,363,791,408)
Estimaciones y provisiones del ejercicio (Nota 20)	(652,288,122)	(31,779,937)
Gastos Financieros	(92,825)	(5,818,510)
Otros gastos (Nota 21)	(511,903,742)	(85,021,707)
Total Costos y Gastos	(3,215,548,350)	(1,730,400,501)
Superávit del ejercicio	110,861,006	933,067,912

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros



PLIEGO N° 037 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	Hacienda nacional	Hacienda nacional adicional	Resultados no realizados	Resultados acumulados	Total
	S/	S/		S/	S/
Saldos al 31 de diciembre de 2013	2,370,828,420	(1,192,508)	-	(1,276,478,422)	1,093,157,490
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-	125,512,858	125,512,858
Trasposos y remesas de tesoro público	-	(10,576,694)	-	-	(10,576,694)
Trasposos y remesas de otras entidades	-	(20,782,433)	-	-	(20,782,433)
Trasposos de Documentos	-	18,992,739	-	-	18,992,739
Otras operaciones patrimoniales	-	(247,367,100)	5,759,260,001	(14,282,018)	5,497,610,883
Superávit del ejercicio	-	-	-	933,067,912	933,067,912
Traslados entre cuentas patrimoniales	72,381,128	17,828,064	-	(90,209,192)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>2,443,209,548</u>	<u>(243,097,932)</u>	<u>5,759,260,001</u>	<u>(322,388,862)</u>	<u>7,636,982,755</u>
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-	10,635,178	10,635,178
Trasposos y remesas de tesoro público	-	(12,690,696)	-	-	(12,690,696)
Trasposos de Documentos	-	29,208,172	-	-	29,208,172
Otras operaciones patrimoniales	-	(261,817,391)	-	(14,252,013)	(276,069,404)
Superávit del ejercicio	-	-	-	110,861,006	110,861,006
Traslados entre cuentas patrimoniales	(73,106,724)	260,026,247	-	(186,919,522)	1
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>2,370,102,824</u>	<u>(228,371,600)</u>	<u>5,759,260,001</u>	<u>(402,064,213)</u>	<u>7,498,927,012</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros

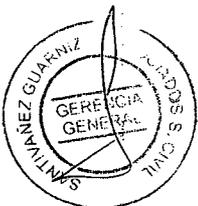


PLIEGO N° 037 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2015	2014
	S/	S/
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de impuestos, contribuciones y derechos administrativos	4,567,485	3,259,618
Cobranza de Aportes por Regulación		
Cobranzas de ventas de bienes y servicios y rentas de la propiedad	7,277,315	7,440,229
Donaciones y Transferencias corrientes Recibidas	2,750,142	1,085,712
Trasposos y remesas corrientes recibidas del tesoro publico	411,456,393	411,930,956
Otros	63,416,110	37,188,227
Menos:		
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(237,233,020)	(184,555,257)
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales	(8,359,813)	(8,852,076)
Pagos de otras retribuciones y complementarios	(605,946)	(367,111)
Pago de pensiones y otros beneficios	(1,142,006)	(923,638)
Pago por prestaciones de asistencia social	(1,517,658)	(37,024,487)
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(27,583,745)	(3,808,464)
Trasposos y remesas corrientes entregadas del tesoro publico	-	-
Otros	(450,723,460)	(117,893,313)
Efectivo y equivalente de efectivo (aplicado a) proveniente de las actividades de operación	(237,698,203)	107,480,396
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza por Venta de Vehiculos, Maquinaria y Otros		126,316
Cobranza de Venta de Edificio y Activos no Producidos	22,010,750	
Cobranza por Venta de Otras cuenta del Activo		
Otros		
Menos:		
Pago por compra de vehículos, maquinarias y otros	(8,451,010)	(28,469,512)
Pago por compra de edificios y activos no producidos	(6,000)	
Pago por construcciones en curso	(230,488,945)	(383,961,580)
Pago por compras de otras cuentas del activo	(54,338,410)	(100,803,572)
Otros	(166,826,311)	(159,974,600)
Efectivo y equivalente de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(438,099,926)	(673,082,948)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y transferencias de capital recibidas	53,116,245	72,857,301
Trasposos y remesas de capital recibidas del tesoro público	2,280,054,909	1,887,859,680
Endeudamiento interno y/o externo	24,731,647	12,113,550
Otros	402,136,893	161,477,571
Menos:		
Donaciones y transferencias de capital entregadas	(1,738,140,452)	(1,283,394,828)
Trasposos y remesas de capital entregadas del tesoro público		
Otros	(27,107,727)	(237,967,304)
Efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento	994,791,515	612,945,970
(Disminución) Aumento de efectivo y equivalente de efectivo	318,993,386	47,343,418
Saldo efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	110,230,701	62,887,283
Saldo efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el ejercicio	429,224,087	110,230,701

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros



PLIEGO N° 037 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1. OBJETIVOS Y FINES DE LA INSTITUCIÓN

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, se constituye en el ente rector en los asuntos de Vivienda, Urbanismo, Desarrollo Urbano, Formalización, Construcción de Infraestructura y Saneamiento; para lo cual es el encargado de formular, aprobar, dirigir, evaluar, regular, normar y supervisar las políticas nacionales de estos aspectos.

En coordinación con los Gobiernos Locales y Regionales formulan los planes y Programas que le corresponden en materia de sus competencias, las mismas que se extienden a las personas naturales y jurídicas que realizan actividad vinculada a los Sub Sectores Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, es una Entidad Pública integrante del Gobierno Nacional, creada por Ley N°27779, de fecha 10 de julio 2002, constituye un Pliego Presupuestal con autonomía administrativa, técnica y económica de acuerdo con la normatividad vigente; con el objetivo de formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables en materia de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento.

Mediante Ley N°30156 se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la que define la naturaleza jurídica y regula el ámbito de competencia, la rectoría, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo el Ministerio un organismo del Poder Ejecutivo que cuenta con personería jurídica de derecho público y constituye Pliego Presupuestal.

Mediante el Decreto Supremo N°010-2014-VIVIENDA, de fecha 18 de junio de 2014, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento tiene como organismos adscritos a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS); así como al Fondo Mi Vivienda (FMV), Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), y Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL).

Asimismo, el Ministerio cuenta con órganos desconcentrados para el ejercicio de sus funciones, en las materias de su competencia, los cuales serán creados mediante Decreto Supremo. Igualmente, cuenta con Programas cuyas competencias, objetivos, funciones y organización se regula de acuerdo a las normas de creación y demás complementarias respectivas, siendo los siguientes:

- Programa Nuestras Ciudades.
- Programa Generación de Suelo Urbano.
- Programa Nacional de Tambos.
- Programa Nacional de Vivienda Rural.
- Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
- Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- Programa Mejoramiento Integral de Barrios.

El domicilio legal del Ministerio de Vivienda se encuentra ubicado en Paseo de la República N° 3361- Pisos 2, 3, y 5- San Isidro (Edificio Petroperú).

La Unidad Ejecutora 001 - Administración General, es la encargada de la administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



Visión -

"El país cuenta con un sistema urbano nacional jerarquizado, conformado por diversas ciudades metropolitanas, intermedias y menores, que facilitan la organización de las actividades productivas y de servicios, así como la complementación de las actividades económicas primarias, actuando como una fuerza motriz del crecimiento económico.

Igualmente, la mayoría de los centros de población urbana y rural brindan condiciones básicas para el desarrollo de la vida humana, que se plasma en la existencia de viviendas adecuadas para todos, dotación suficiente de equipamiento e infraestructura urbana, reducidos niveles de contaminación y altos niveles de integración y cohesión social".

Misión -

"Mejorar las condiciones de vida de la población facilitando su acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos, propiciando el ordenamiento, crecimiento, conservación, mantenimiento y protección de los centros de población y sus áreas de influencia, fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa e inversión privada".

Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) -

Mediante Decreto Supremo N°006-2007-VIVIENDA del 22 de febrero de 2007 se crea el Programa "Agua para Todos", como responsable de coordinar las acciones correspondientes a las Fases del Ciclo del Proyecto, de los Proyectos y Programas del Sector saneamiento, financiados con Recursos Públicos y otros que les corresponda, localizados en las áreas urbanas y rurales a nivel nacional, que se ejecuten bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento y con otras entidades del Sector Público, estableciéndose que el Programa "Agua para Todos", integrará las acciones administrativas y otras que se requieran en el ámbito del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Saneamiento - PARSSA, Unidad de Gestión PRONASAR, Programa de Inversión Social en Saneamiento INVERSAN, Unidad Técnica FONAVI y otros proyectos y programas en materia de saneamiento.

Mediante Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA de fecha 07 de enero de 2012, se cambia la denominación social del Programa "Agua para Todos" por el de Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), y se establece excluir los Programas y Proyectos de Saneamiento Rural, conformándose otra Unidad Ejecutora.

Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) -

Con Decreto Supremo N°002-2012-VIVIENDA se creó el Programa Nacional de Saneamiento Rural (en adelante PNSR), bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, con calidad de Unidad Ejecutora, con el objeto de mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país, a fin de optimizar la calidad de vida de la población rural, al influir en la mejora de la salud y la nutrición de las poblaciones concentradas y dispersas bajo su ámbito.

La Segunda Disposición Complementaria y Final del dispositivo en referencia precisa que los Programas y Proyectos de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tales como el Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural (PRONASAR), el Programa de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua y Saneamiento en Perú (PROCOES) y el Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural, entre otros, pasaron a formar parte del PNSR.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, corresponden a la Consolidación de tres (03) Unidades Ejecutoras, conforme al detalle siguiente:



- Unidad Ejecutora N°001 - Administración General - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Unidad Ejecutora N°004 - Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU
- Unidad Ejecutora N° 005 - Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR

Los Estados Financieros se preparan de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, comprendidos por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP), oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y el Plan Contable Gubernamental versión 2015 (R.D. N° 010-2015-EF/51.01).

Las principales prácticas contables que aplica la Entidad en la elaboración de los Estados Financieros son las siguientes:

- a) La preparación de los Estados Financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú, requiere que la Alta Dirección efectúe estimaciones y supuestos para reportar cifras de los activos y pasivos, el monto de las contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos y las revelaciones de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros. En la oportunidad que estas estimaciones o supuestos varíen como resultado de cambios en esas premisas que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en que el cambio de estimaciones y supuestos se produzca.

La contabilización de las operaciones se realizan en base al Nuevo Plan Contable Gubernamental aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 Uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009 y sus modificatorias con Resolución Directoral N°002-2010-EF/93.01, Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, Resolución Directoral N°009-2012-EF/51.01 Plan Contable Gubernamental Versión Actualizada, Resolución Directoral N° 004-2013-EF/51.01 Plan Contable Gubernamental Versión Actualizada y procedimientos establecidos a través de los Instructivos Contables aprobados por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

Las operaciones han sido registradas a valores históricos.

- b) Las cuentas por cobrar corresponden a las operaciones provenientes de los servicios que presta el MVCS, tales como Tasaciones, 3 x 1000 del Impuesto predial, venta de bases, copias de planos arancelarios, y otros servicios establecidos en el TUPA, los mismos que generan Recursos Directamente Recaudados, propios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Estos presentan derechos reales y cobrables de acuerdo con la valuación realizada por la Alta Dirección al cierre del ejercicio económico.
- c) Las existencias y suministros de funcionamiento son valuadas al costo promedio ponderado de adquisición. Constituyen los bienes que se utilizan para atender las necesidades y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, se considera las variaciones por desvalorización de existencias, cuando corresponde.
- d) El rubro Edificios y Estructuras se registran al costo de adquisición o tasación, a base de lo estipulado en el Instructivo N° 02 de la Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01. En este rubro se incluye las obras vinculadas a proyectos de saneamiento de agua potable y alcantarillado que fueran transferidas por PRONASAR, en virtud a los convenios suscritos con los Gobiernos Locales y Regionales. En caso de haberse ejecutado bajo la modalidad de contrata, culminada la ejecución, éstas son recibidas y transferidas físicamente a la entidad beneficiaria.
- e) La depreciación es la representación sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, y está representado por los costos de un Activo Fijo tangible u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual, los cuales se calculan bajo el método de línea recta a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo de los activos al término de su vida útil estimada. La depreciación de los bienes patrimoniales es calculada uniformemente por el método de línea recta a tasas que se consideran



suficientes para absorber el costo al término de su vida útil. Los gastos de mantenimiento mayor y reparación de importancia son capitalizados y aquellos mantenimientos menores son reconocidos como gasto. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o dados de baja del inventario físico son ajustados de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del ejercicio. Las tasas de depreciación utilizadas son el 2% para Edificios, 10% para Maquinaria, Equipo, Mobiliario y otros; de conformidad a las normas vigentes.

- f) La cuenta Otras Estructuras incluye a todos los gastos y costos incurridos directamente en las obras en construcción, trasladándose una vez liquidada y emitida la Resolución Administrativa a su cuenta definitiva Estructuras. El Ministerio viene ejecutando obras mediante la modalidad de contrata (Tambos) los cuales luego de liquidados son trasladados a las cuentas de activo respectivas.
- g) El cálculo de la provisión para Compensación por Tiempo de Servicios del personal sujeto a los regímenes laborales de la Actividad Pública Decreto Legislativo N° 276 y de la Actividad Privada Decreto Legislativo N° 728, se efectúa a base de las normas laborales vigentes y se reconoce el íntegro de los derechos indemnizatorios. Se muestra neto de los adelantos o depósitos efectuados con carácter cancelatorio, de acuerdo con la legislación vigente.
- h) Las sentencias judiciales se registran mediante Informe de la Procuraduría Pública, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N°004-2015-EF/51.01 "Presentación de información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la cuenta General de la República" aprobada con Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01.
- i) El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a Nivel de Pliego, reconoce como ingresos tributarios y no tributarios la recaudación por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, en la fecha en que estos son determinados, independientemente si estos son cobrados (recaudados). Asimismo, los ingresos corrientes por Recursos Ordinarios son determinados en la fecha que son pagados por la Dirección Nacional de Endeudamiento y del Tesoro Público a través del Banco de la Nación.
- j) Para la elaboración del Estado de Gestión, los ingresos no tributarios registrados corresponden al "costo de reproducción de bases" para concurso de precios y licitaciones públicas y a las penalidades aplicadas a consultores y contratistas por incumplimiento de contratos, y cuando corresponde, ejecución de cartas fianza efectuadas en el presente ejercicio económico, los mismos que son registrados a valores percibidos.
- k) El Ministerio, en cumplimiento a lo establecido en los Convenios suscritos con cada entidad beneficiaria como EPS, Gobiernos Locales y Regionales, vienen transfiriendo financieramente a cada entidad beneficiaria el costo total de las obras y estudios conformados por los costos de expedientes técnicos, de ejecución de obra, de supervisión y de administración, determinados en la liquidación técnica y financiera, en el que se incluye el importe del Ajuste por Corrección Monetaria (ACM), calculada hasta el 31 de diciembre de 2004 en aplicación a lo dispuesto por las Resoluciones 02 y 03 del Consejo Normativo de Contabilidad, así como también los costos indirectos desembolsados con cargo a cada obra y/o estudio.

En el Perú las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) N°01 a la N°32 han sido aprobadas y oficializadas desde el año 1999 por el Consejo Normativo de Contabilidad y la contabilidad es registrada en cumplimiento de dichas normas.



3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Fondos de Caja chica	31,983	33,313
Recursos directamente recaudados	6,022,581	18,721,711
Endeudamiento externo	516,384	4,747,926
Donaciones	16,352,358	36,065,206
Transferencias	44,314,112	35,633,210
Otros	33	13,479
Recursos Directamente Recaudados-CUT	40,954,070	9,491,536
Canon, sobre canon, regalías - RD - CUT	<u>321,032,566</u>	<u>5,524,320</u>
	<u>429,224,087</u>	<u>110,230,701</u>

Los saldos de fondos en Caja Chica, Recursos Directamente Recaudados provienen de la captación de ingresos por servicios de tasación, venta de valores, ingresos del 3/1000 del Impuesto predial, venta de bases, multas, penalidades y otros ingresos, entre otros. Asimismo se encuentran incluidas las devoluciones por menor ejecución del gasto para su reversión a las cuentas del tesoro público.

El saldo de la cuenta corriente de la fuente de financiamiento Endeudamiento Externo, son Desembolsos del Contrato Préstamo N° PE-P38A entre el Gobierno Peruano y el Jipan Internacional Cooperation Agency, que administra el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), a través del Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural.

El rubro Donaciones comprende los desembolsos otorgados por el Fondo Español de Cooperación de Agua y Saneamiento (SECASAL) a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) quien es la que lo administra. Estos desembolsos son otorgados mediante Convenio N° GRT/WS12127-PE, al Programa de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua y Saneamiento en Perú (PROCOES).

Asimismo, este rubro incluye los saldos de las asignaciones financieras administradas a través de la Cuenta Única del Tesoro - CUT, que corresponde a dinero trasladado a la CUT de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y de la fuente Recursos Determinados "Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones - RD, que corresponde a recursos financieros recibidos del fondo FONIE para financiar las obras de los "Núcleos Ejecutores".

Las variaciones presentadas al 31 de diciembre 2015, respecto a diciembre 2014; denotan aumento en el rubro por el importe total neto de S/318,993,386; siendo las más significativas, las que corresponden, entre otros; a la Cuenta Corriente Recursos Directamente Recaudados - CUT, por el importe de S/31,462,534; provenientes de la venta de terreno, captación de ingresos por el servicio de tasación, ingresos del 3/1000 del Impuesto Predial, Venta de Bases, Multas, Penalidades y Otros Ingresos, entre otros. Se incluyen las devoluciones por menor ejecución del gasto para su reversión a las cuentas del tesoro público. Se ha efectuado el traslado de saldos disponibles a la cuenta bancaria RDR/CUT, según R.D. N° 031-2014-EF/52.03.

El rubro Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas se incrementó con respecto al periodo 2014 por el importe de S/315,508,246, el cual se explica por la mayor captación de ingresos de Recursos Determinados y la captación de fondos para la ejecución de proyectos de interés social, saldos provenientes de los fondos asignados con cargo al FONIE, según Decreto Supremo N° 033-2014-EF y RM N°025-2014-VIVIENDA y a la regularización del registro del monto disponible no ejecutado a diciembre de 2010.



El rubro de Transferencias muestra aumento en el importe por S/8,680,902, correspondientes a las transferencias financieras recibidas del Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital del Tambo, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del sistema vial local del Asentamiento Humano Justicia, paz y vida del Distrito del Tambo", y las Transferencias Financieras del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) - Provías Nacional, para realizar las tasaciones de 3,438 Predios. En el caso del PNSU, se debe a los depósitos efectuados por la ejecución de las garantías recibidas, de fiel cumplimiento y de anticipo de obras, del Contratista MESALA S.A.C., por el laudo arbitral dado, referido a la resolución del contrato de ejecución de obra financiado con los fondos recibidos de la Ex UT FONAVI.

El rubro Donaciones ha disminuido con respecto al periodo anterior por S/19,712,848, lo cual corresponde principalmente a las menores transferencias recibidas del Fondo Español de Cooperación de Agua y Saneamiento (SECASAL) para la ejecución del Programa de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua y Saneamiento en Perú (PROCOES).

La disminución en el rubro Recursos Directamente Recaudados por el importe total de S/12,699,129 se debe a las transferencias a la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

4. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO - CORRIENTE

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u> S/	<u>2014</u> S/
Anticipos a contratistas	8,084,953	786,242
Encargos generales otorgados	57,022,166	124,170,766
Tesoro público	<u>69,609,077</u>	<u>101,010,133</u>
	<u>134,716,196</u>	<u>255,967,141</u>

El aumento del rubro Anticipos a Contratistas por S/7,298,712 corresponde principalmente a los Adelantos Directos y de Materiales otorgados al Contratista A&R S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES para la ejecución de la Obra de Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Marcona, Distrito Marcona, Provincia de Nazca, Región Ica y por el adelanto directo otorgado al CONSORCIO ASILLO para la ejecución de la Obra Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Asillo - Provincia de Azángaro, Departamento de Puno.

Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de encargos generales está compuesta principalmente por:

	<u>2015</u> S/	<u>2014</u> S/
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos UNOPS (a)	41,361,099	119,865,968
Organización Internacional para las Migraciones OIM (b)	13,600,000	385,352
Otros menores (c)	<u>2,061,067</u>	<u>3,919,446</u>
	<u>57,022,166</u>	<u>124,170,766</u>

(a) Los desembolsos realizados a favor de UNOPS al 31 de diciembre de 2015, pendiente de rendición de cuentas, fueron otorgados para la ejecución del Convenio N°821-2014-VIVIENDA "Adecuación de ambientes y ejecución de obras exteriores para la realización de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (Implementación de Servicios Complementarios para la Biblioteca Nacional, Teatro Nacional y Museo de la Nación)" y al Convenio de Cooperación N°868-2014-VIVIENDA para la "Validación de la ubicación física, realización de Estudios Básicos de Ingeniería para Expedientes Técnicos y elaboración de Expedientes Técnicos de 400 Huaros a nivel Nacional".



- (b) Las transferencias realizadas a favor de OIM pendientes de rendición de cuentas al 31 de diciembre de 2015, fueron otorgadas para la ejecución del Convenio N°955-2013-OIM "Instalación de un Centro de Convenciones en Lima Perú".
- (c) Muestra saldos pendientes de rendir con cargo a los desembolsos al Ejército del Perú, para los Convenios de Administración de Recursos para la ejecución de Proyectos: "Creación de la Alameda del Litoral en la Localidad de Pisco Playa"; "Creación del Parque Conmemorativo de la Independencia del Perú en la Localidad de Pisco Playa"; "Instalación de Huaro en el Centro Poblado Huapaya"; "Instalación de Huaro en el Centro Poblado Viña Vieja"; "Construcción de Cerco Perimétrico de Estructuras Principales de la Alameda del Litoral de Pisco"; "Coberturas de las Áreas de Juegos Infantiles para los proyectos Creación de la Alameda del Litoral Parque Conmemorativo en Pisco"; "Instalación del Servicio de Accesibilidad por cable en los cerros de El Agustino y Catalina Huanca, Distrito de El Agustino, Provincia de Lima" e "Instalación del Servicio de Accesibilidad por cable que conecte los Distritos de Independencia y San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima", con cargo al Programa Nuestras Ciudades - PNC.

La variación al 31 de diciembre del 2015 respecto al 31 de diciembre de 2014; del rubro Encargos Generales Otorgados, por el importe total de S/67,148,599, se debe a las rendiciones de los proyectos mencionados.

La cuenta Tesoro Público, representa el saldo de los fondos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios administrados por el Tesoro Público, asignados a la entidad para el pago de obligaciones por la adquisición de bienes o prestación de servicios y que se encuentran pendientes de Giro en el presente ejercicio fiscal. La variación negativa al 31 de Diciembre del 2015 respecto al 31 de diciembre del 2014 de S/31,401,057, se debe a que al cierre del ejercicio 2015 el importe es menor al devengado por girar del ejercicio 2014.

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

El movimiento del rubro Propiedad, planta y equipo, y el de su correspondiente depreciación acumulada, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

2015 -

	<u>Saldo inicial</u> S/	<u>Adiciones</u> S/	<u>Retiros</u> S/	<u>Saldo final</u> S/
Costo -				
Edificios o unidades no residenciales	31,305,168	128,567	(-)	31,433,735
Estructuras	15,729,294	44,125,479	(-)	59,854,773
Activos no producidos	5,858,395,365	41,541,126	(24,644,621)	5,875,291,870
Vehículos	62,274,269	236,348	(1,411,083)	61,099,534
Maquinaria, equipo y mobiliario	11,320,743	7,159,348	(2,113,306)	116,366,785
Construcción de edificios y Estructuras	<u>1,128,223,043</u>	<u>596,307,290</u>	<u>(317,124,746)</u>	<u>1,407,405,587</u>
	<u>7,207,247,882</u>	<u>689,498,158</u>	<u>(345,293,756)</u>	<u>7,551,452,284</u>
Depreciación -				
Edificios y estructuras	(13,103,147)	(14,691,758)	255,293	(27,539,612)
Vehículos	(17,620,866)	(14,823,771)	1,408,976	(31,035,661)
Maquinaria, equipo, mobiliario	<u>(27,154,175)</u>	<u>(11,314,092)</u>	<u>1,115,495</u>	<u>(37,352,772)</u>
	<u>(57,878,188)</u>	<u>(40,829,621)</u>	<u>2,779,764</u>	<u>(95,928,045)</u>
	<u>7,149,369,694</u>			<u>7,455,524,239</u>



2014 -

	<u>Saldo inicial</u> S/	<u>Adiciones</u> S/	<u>Retiros</u> S/	<u>Saldo final</u> S/
Costo -				
Edificios o unidades no residenciales	25,550,219	5,754,949 ()	()	31,305,168
Estructuras	-	15,729,294 ()	()	15,729,294
Activos no producidos	102,990,635	5,755,404,730 ()	()	5,858,395,365
Vehículos	53,121,738	9,363,818 (211,287)	(211,287)	62,274,269
Maquinaria, equipo y mobiliario	91,963,679	32,388,053 (13,030,989)	(13,030,989)	111,320,743
Construcción de edificios y Estructuras	<u>873,551,702</u>	<u>934,375,743</u> (679,704,401)	(679,704,401)	<u>1,128,223,043</u>
	<u>1,147,177,973</u>	<u>6,753,016,587</u> (692,946,677)	(692,946,677)	<u>7,207,247,882</u>
Depreciación -				
Edificios y estructuras	(8,462,605)	(7,242,544)	2,602,002	(13,103,147)
Vehículos	(4,394,851)	(13,336,424)	110,409	(17,620,866)
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	(21,993,138)	(9,509,693)	4,348,656	(27,154,175)
	<u>(34,850,594)</u>	<u>(30,088,661)</u>	<u>7,061,067</u>	<u>(57,878,188)</u>
	<u>1,112,327,379</u>			<u>7,149,369,694</u>

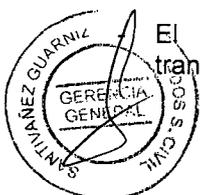
El rubro está compuesto por aquellos activos necesarios para el normal desarrollo de las actividades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asimismo, se encuentra compuesto por el valor de las obras ejecutadas para otras actividades, las que serán transferidas por los Programas a cada una de las entidades beneficiadas para su operación, mantenimiento y administración.

A continuación se detallan las principales adiciones del periodo 2015:

- Liquidación de noventa y nueve (99) Tambos, registrándose en la Cuenta de estructuras por S/44,125,479, disminuyendo la cuenta de construcción de edificios y estructuras.
- Alta de terrenos de aquellos tambos que se encuentran en construcción y/o culminados por un importe ascendente a S/38,106,173, registrados en la cuenta de activos no productivos.
- Transferencias a favor de núcleos ejecutores para la ejecución de proyectos de inversión relacionados al mejoramiento, saneamiento y construcción de tambos en comunidades pobres y de extrema pobreza, por un importe ascendente a S/177,283,910, incluido en la cuenta Construcción de edificios y Estructuras.
- Valorizaciones de obra "Instalación de un centro de Convenciones en Lima", ejecutado a través de la OIM, de acuerdo al Convenio N°955-2013-OIM, por un importe ascendente a S/154,377,591, registrado en la cuenta de construcción de edificios y estructuras.
- Rendiciones de cuenta por parte de UNOPS por la ejecución de proyecto de inversión "Adecuación de ambientes y ejecución de obras exteriores para la realización de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (Implementación de Servicios Complementarios para la Biblioteca Nacional, Teatro Nacional y Museo de la Nación)" por un importe ascendente a S/93,096,842.

Durante el periodo 2015, el rubro registró los siguientes retiros:

- La venta de un terreno ubicado en el distrito de Ancón por un importe ascendente a S/23,972,470, registrado en la cuenta de activos no producidos.
- La transferencia de saldos contables a favor de estas Entidades, por obras culminadas por S/40,974,139, registrado en la cuenta construcción de edificios y estructuras.



El Programa Nacional de Saneamiento Urbano durante el periodo 2015 realizó transferencias valoradas de obras por un monto ascendente a S/204,299,579.

Los activos no producidos incluye un terreno denominado "Complejo Biotecnológico - Parque N°23" de 1,064,675.60 m2 ubicado en el distrito de San Juan de Miraflores con un costo revaluado ascendente a S/4,397,109,815, sin embargo, 240,761.75 m2 se encuentra ocupados por terceros por lo que la Oficina de Procuraduría del Ministerio ha interpuesto demandas judiciales por Reivindicación, Desalojo y de Nulidad desde el año 2002.

6. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO) - NO CORRIENTE

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u> S/	<u>2014</u> S/
Fondos sujetos a restricción	23,850,711	18,788,508
Anticipo a Contratistas y Proveedores - Contratistas	43,060,195	39,686,404
Encargos generales otorgados	754,093	2,359,359
Agua Tumbes S.A. - ATUSA	39,360,279	38,779,393
Gastos por la compra de bienes (otras inv. intangibles)	19,412	13,435
Gastos por la contratación de servicios (otras inv. intangibles)	4,290,262	1,930,812
Estudio de pre inversión	173,265,976	168,926,896
Elaboración de expediente técnico	38,346,665	23,520,180
Gasto por la compra de bienes (activos no financieros)	22,208	-
Gasto por la contratación de servicios (activos no financieros)	29,773,114	21,224,012
Otros gastos	161,721	170,097
Otros bienes agropecuarios, pesqueros y mineros	3,234,595	3,234,595
Patentes y marcas de fábrica	3,204	3,203
Software	6,066,278	3,884,896
Bienes agropecuarios, mineros y otros por distribuir	16,105,000	-
Amortización acumulada de intangible - estudios y proyectos	(579,408)	(263,367)
Amortización acumulada activos Intangibles	(3,552,919)	(2,484,105)
	<u>374,181,387</u>	<u>319,774,318</u>

Los fondos sujetos a restricción corresponden a las retenciones efectuadas por concepto de garantías a consultores y contratistas en cumplimiento a las normas de contrataciones y adquisiciones, cuya devolución a cada beneficiario se efectiviza una vez que cada consultor y/o contratista culmine con la entrega de las obras y/o proyectos para los cuales fueron contratados.

Se han otorgados anticipos a los Contratistas en cumplimiento a los contratos suscritos. Los gastos por la contratación de servicios corresponden a costos acumulados por pagos a los Gestores Sociales, entre otros que participan en las distintas etapas de la ejecución de la obra y al término del contrato serán reconocidos como gasto o transferidos al costo de obra de la obra.

El rubro Agua Tumbes S.A. - ATUSA muestra las inversiones del proyecto "Programa de Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado de Tumbes" por el importe total de S/39,360,279.

Los Estudios y Proyectos comprenden: Estudios de Pre-Inversión y Expedientes Técnicos, los mismos que incluyen valorizaciones pagadas (informes mensuales) a empresas consultoras encargadas de la supervisión de los estudios definitivos y expedientes técnicos que se vienen ejecutando. Estos gastos se encuentran en etapa de pre inversión.

Los Bienes agropecuarios, mineros y otros por distribuir, corresponden a la adquisición de 1,000 unidades de módulos prefabricados para distribuirse a personas de extrema pobreza y dispersa.



7. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Cuentas por pagar por Bienes	3,194,770	6,807,395
Cuentas por pagar por Servicios	17,212,651	8,064,365
Activos no financieros por pagar	5,970,296	7,816,738
Depósitos recibidos en garantía	<u>23,558,555</u>	<u>19,951,779</u>
	<u>49,936,272</u>	<u>42,640,277</u>

Comprende obligaciones a corto plazo, contraídas por gastos de adquisición de materiales, suministros, activos y accesorios para facilitar las labores del personal, contratación de servicios de mantenimiento para funcionamiento de las oficinas, asimismo; incluyen obligaciones por servicios para elaboración de estudios y liquidación de obras. Se refleja también los fondos de garantías retenidas a contratistas y consultores en el marco de los contratos suscritos; incluye también las retenciones de fondo de garantía efectuadas a proveedores, consultores y/o contratistas que no hayan presentado Cartas Fianza de una entidad financiera por considerarse Medianas y Pequeñas Empresas - MYPES.

8. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Civiles	1,432,258	-
Laborales	768,509	-
Otras sentencias	3,160	-
Laudos arbitrales	11,116,860	-
Otros	<u>194,000,945</u>	<u>130,267,886</u>
	<u>207,321,732</u>	<u>130,267,886</u>

La variación que se muestra al 31 de diciembre 2015 respecto a diciembre 2014, denotan un incremento en el rubro por el importe de S/77,053,846, siendo el más relevante el rubro Otros por el importe de S/63,733,059; el cual corresponde principalmente a las transferencias a favor de los Núcleos Ejecutores que se efectivizaron en el año 2016 y el saldo de sentencias judiciales registradas en el periodo.

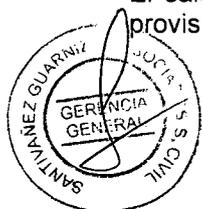
9. PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
A trabajadores gubernamentales-personal administrativo	576,233	985,449
Al sector privado-A personas jurídicas	633,646,133	259,156
Al sector privado-A personas naturales	<u>1,219,985</u>	<u>175,837</u>
	<u>635,442,351</u>	<u>1,420,442</u>

Este rubro está compuesto por el registro de las provisiones por los procesos judiciales (Laudos Arbitrales y Otros: A Trabajadores Gubernamentales-Personal Administrativo; A Personas Jurídicas y A Personas Naturales) que se presume serán desfavorables para la entidad, informados por Procuraduría al cierre del ejercicio.

El saldo de la sub cuenta contable "Al sector privado - a personas jurídicas" corresponde a provisiones por procesos arbitrales relacionado principalmente al contratista Consorcio



Figuereido Ferraz Consultoría e Ingeniería de Proyecto Ltda. por los montos de S/477,758,405 y US\$37,236,964 por el pago de intereses determinado por un perito contable en virtud a un laudo arbitral de conciencia del año 2005, relacionado a un servicio de consultoría del 12 de noviembre de 1997 para la elaboración de los Estudios Definitivos de la Primera Etapa de Inversión de los Planes de Expansión de Mínimo Costos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de las localidades de Tacna, Juliaca, Puno Ayaviri, Ilave, Cusco y Sicuani, la que fue admitida con la Resolución N°1 de marzo de 2015 del 5to Juzgado Civil-Comercial de Lima. Cabe señalar que en el 2014, existía un pasivo relacionado a este laudo en las Otras cuentas del pasivo por S/37,728,581, que fue reclasificado en el 2015 al rubro provisiones, por lo que se afectó en el presente ejercicio (estimaciones y provisiones del ejercicio) el monto de S/567,119,580.

10. HACIENDA NACIONAL

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Capitalización Hacienda Nacional Adicional	1515,734,540	1,775,760,787
Capitalización resultados acumulados	<u>854,368,284</u>	<u>667,448,761</u>
	<u>2,370,102,824</u>	<u>2,443,209,548</u>

Este rubro muestra la Hacienda Nacional al 31 de diciembre de 2015, por el importe total de S/2,370,102,824; conformado por los rubros Capitalización de Hacienda Nacional Adicional y Capitalización de Resultados Acumulados.

11. HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Trasposos de fondos Tesoro Público	(12,690,696)	(10,576,694)
Gobiernos locales	-	(20,782,433)
Recursos por operaciones oficiales de crédito externo	44,172,060	35,628,295
Recursos por operaciones oficiales de crédito interno	1,964,427	-
Trasposos internos	(6,607,249)	(79,710)
Otros	<u>(255,210,142)</u>	<u>(247,287,390)</u>
	<u>(228,371,600)</u>	<u>(243,097,932)</u>

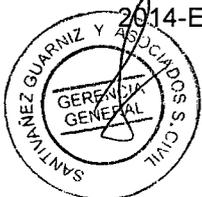
El rubro Hacienda Nacional Adicional por el importe total de S/228,371,600; está conformado por los rubros Traspaso de Fondos Tesoro Público; Trasposos y Remesas Gobiernos Locales; Trasposos de Documentos - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo; Trasposos Internos y Otros.

12. RESULTADOS NO REALIZADOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Edificios administrativos	3,944,287	3,944,287
Terrenos urbanos	5,364,649,834	5,364,649,834
Concesiones	<u>390,665,880</u>	<u>390,665,880</u>
	<u>5,759,260,001</u>	<u>5,759,260,001</u>

Este rubro comprende el excedente de revaluación proveniente de la aplicación de la revaluación de los edificios y terrenos, en aplicación a lo dispuesto con la Directiva N° 002-2014-EF/51.01.



13. RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Superávit acumulado	1,940,817,667	1,186,160,080
Déficit acumulado	(2,417,909,505)	(2,405,783,473)
Edificios y estructuras	(14,074,913)	(14,074,912)
Estudios y proyectos	(21,758,469)	(21,758,469)
Superávit del año	<u>110,861,007</u>	<u>933,067,912</u>
	<u>(402,064,213)</u>	<u>(322,388,862)</u>

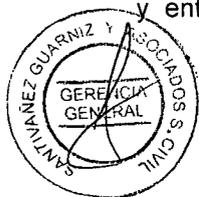
Este rubro muestra los Resultados Acumulados al 31 de diciembre de 2015, por el importe total de S/402,064,213; se encuentra conformado principalmente por los rubros Superávit Acumulado y Déficit Acumulado, Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa, Edificios y estructuras, Estudios y Proyectos y Superávit.

14. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Convenios aprobados	2,045,148,647	5,939
Órdenes de compra aprobadas	2,262	2,429,414
Ordenes de servicios aprobadas	1,553,553	1,519,879
Garantías recibidas	308,961,714	276,412,409
Valores y documentos en cobranza - recibidos	66,569	2,000
Valores y documentos en cobranza - entregados	141,965	141,965
Cheques girados	4,064,430	90,147,160
Cartas ordenes	32,999,990	69,898,930
Documentos emitidos y/o recibidos	-	20,927,942
Bienes en préstamo y otros	109,339	3,671,266
Bienes en custodia	150,030	178,211
Maquinaria y equipo no depreciables	554,058	438,491
Muebles y enseres no depreciables	1,784,683	17,605,447
Régimen de pensiones D.L.N°20530	5,520,513	5,945,374
Civiles	859,190,252	1,182,875,717
Laborales	2,926,762	2,470,199
Otras contingencias	197,354,883	9,809,363
Cuentas por cobrar diversas	6,709	6,709
Edificios y estructuras	14,074,913	14,074,913
Estudios y proyectos	21,758,469	21,758,469
Provisiones	<u>6,709</u>	<u>6,709</u>
	<u>3,496,376,450</u>	<u>1,720,326,506</u>

Este rubro muestra saldos de contratos, proyectos y convenios aprobados, cartas fianza en custodia presentados por los consultores y ejecutores de obras, en garantías por el cumplimiento de las obras y adelantos concedidos de acuerdo a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; así como los cheques y cartas órdenes pendientes de cobro por los proveedores; considera los saldos de Bienes en Préstamo, Custodia y No Depreciables representados en bienes menores a 1/8 de la UIT los cuales son controlados en cuentas de orden. Además incluye bienes duraderos cedidos en uso a los Gobiernos Regionales, Locales y entidades prestadoras de servicios; asimismo, comprende los saldos actuariales de las



Obligaciones Previsionales informados por la ONP al 31 de diciembre 2015 y la cuenta de Contingencias muestra el control de los procesos judiciales desfavorables del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento informados por la Procuraduría al cierre del ejercicio.

Las variaciones presentadas al 31 de diciembre de 2015, respecto a diciembre de 2014; denotan incremento por el importe de S/1,776,049,944, siendo los rubros más importantes, en Convenios Aprobados por el importe de S/2,045,142,709, correspondiente a las Transferencias de Partidas efectuadas por el Programa Mejoramiento Integral de Barrios a los diferentes Gobiernos Locales para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública destinados al mejoramiento del entorno urbano de los Barrios y Pueblos a nivel nacional, Garantías Recibidas por el importe de S/32,549,305 y Otras Contingencias por el importe de S/187,547,487.

15. TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Los traspasos y remesas recibidas por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014, se detallan como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Traspasos del Tesoro Público - corriente	462,683,720	385,220,816
Traspasos de documentos - corriente	124,672	268,832
Traspasos del tesoro público - capital	2,268,345,496	2,021,108,646
Participación por FORSUR	-	53,839
Fondo para la inclusión económica en zonas rurales - FONIE	<u>428,549,661</u>	<u>3,029,839</u>
	<u>3,159,703,549</u>	<u>2,409,681,972</u>

El aumento del saldo de las sub cuentas contables "Traspasos del Tesoro público corriente y capital" se debe a la mayor ejecución de gastos corrientes y capital acumulados hasta el final del ejercicio.

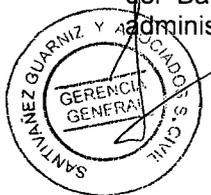
El saldo de la sub cuenta contable "Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE" corresponde a recursos financieros recibidos para financiar las obras de los "Núcleos Ejecutores".

16. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Las donaciones y transferencias recibidas por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014, se detallan como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
De Agencias Gubernamentales de Cooperación Internacional	-	185,000
De Instituciones Financieras Internacionales	106,061	900,712
Del Gobierno Nacional	2,644,081	-
De países de África, Asia y Oceanía	-	8,909
De países de Europa	39,321,854	71,740,751
De Agencias Gubernamentales de Cooperación Internacional	886,436	908,534
De Fondo Contravalor o de desarrollo binacional	107,955	208,016
De los Gobiernos Regionales	11,800,000	-
De los Gobiernos locales	<u>1,000,000</u>	-
	<u>55,866,387</u>	<u>73,951,922</u>

Las Donaciones y transferencias recibidas de países de Europa corresponden a Desembolsos otorgados por el Fondo Español de Cooperación de Agua y Saneamiento (SECASAL) a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución de gastos relativos a la administración del Programa, incluyendo la adquisición de bienes de capital y la ejecución de



proyectos de inversión en materia de agua y saneamiento en zonas focalizadas por el PNSR. A diferencia del ejercicio anterior, en el presente ejercicio los desembolsos fueron inferiores.

Las Donaciones y Transferencias recibidas del Gobierno Regional y Local, corresponde al Gobierno Regional de Junín, Gobierno Regional de Amazonas y la Municipalidad Distrital del Tambo para el Proyecto "Mejoramiento del sistema vial local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del Distrito de Tambo - Huancayo - Junín" principalmente por S/11,800,000 y S/1,000,000, respectivamente.

17. OTROS INGRESOS

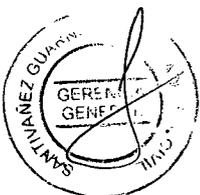
Los otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014, se detallan como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Otras multas	31,865	683,037
Sanciones de administración general	760	-
Ejecución de garantía	2,034,808	75,000
Otras Sanciones	4,339,939	3,084,067
Indemnizaciones de seguros	115,618	-
Ingresos por costas procesales	11,502	-
Otros ingresos	26,298,435	7,026,388
Corriente	-	3,972,872
Capital	-	147,667,806
Alta de bienes	41,778,649	3,350,330
De transporte terrestre	-	126,316
Terrenos rurales	<u>22,010,750</u>	-
	<u>96,622,326</u>	<u>165,985,816</u>

La cuenta de otros ingresos registra principalmente la devolución de recursos del FONDO MIVIVIENDA por el concepto de Bono Habitacional y de la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales (SBN), solicitudes de devolución del impuesto general a las ventas (IGV) a la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), devoluciones de los Gobiernos Regionales y Locales por concepto de cofinanciamiento no ejecutado y la regularización de aquellos desembolsos de obras que fueron cargados a resultados de periodos anteriores.

La cuenta Alta de bienes registran principalmente las altas de terrenos de aquellos tambos que se encuentran en construcción y/o culminados por un importe ascendente a S/38,106,173.

Los terrenos rurales registran la enajenación del terreno ubicado en el distrito de Ancón.



18. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes y servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014, se detallan como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Alimentos y bebidas	1,057,015	715,627
Combustibles y carburantes	3,991,042	1,673,081
Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,661,323	1,272,096
Otros accesorios y repuestos	2,180,803	572,494
Pasajes y gastos de transporte	5,067,417	2,652,339
Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	4,754,765	3,550,224
Servicio de suministro de energía eléctrica	1,358,748	603,019
Servicio de internet	2,656,080	3,115,363
Servicio de publicidad y difusión	1,114,703	746,824
Servicio de limpieza e higiene	1,079,716	871,916
Servicio de seguridad y vigilancia	4,931,327	4,056,727
De edificaciones, oficinas y estructuras (mantenimiento)	1,965,257	1,160,449
De maquinarias y equipos (mantenimiento)	1,987,066	691,058
De edificios y estructuras (alquileres)	4,889,086	3,696,151
De vehículos (alquileres)	1,926,001	775,309
Seguros de vehículos	2,313,585	1,309,903
Otros seguros de bienes muebles e inmuebles	1,405,483	1,543,571
Consultorías	7,028,019	5,218,505
Otros servicios similares	29,326,458	19,600,780
Otros servicios realizados por p. jurídicas	1,032,337	354,650
Otros servicios de informática	1,018,748	126,158
Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	1,962,909	886,044
Servicios diversos	29,631,233	15,159,074
Contrato de Administración de Servicios	121,751,503	101,020,754
Contribución a ESSALUD de CAS	2,005,660	1,757,686
Otros menores	24,059,175	23,533,879
	<u>262,155,459</u>	<u>196,663,681</u>

Muestran los saldos que reflejan los gastos de operación de la entidad, tales como, Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, Combustibles y Lubricantes, Repuestos y Accesorios, Materiales de Oficina, Mantenimiento y Reparación y otros bienes. Con referencia a los servicios tenemos: Viáticos y Gastos de Viaje, Energía Eléctrica, Alquileres, Servicio de Internet, Seguros, Consultorías, Otros Servicios Similares, Servicios Diversos y otros gastos de operación, así como la planilla por Contrato Administrativo de Servicios CAS y la Contribución a Essalud.

19. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Las donaciones y transferencias otorgadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014, se detallan como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Otros Organismos	1,225,146	541,169
Otras entidades públicas - corriente	28,358,814	3,267,295
A Gobierno nacional	-	317,135,533
A otras entidades públicas - capital	1,741,902,305	1,010,497,411
A fondos públicos	-	32,350,000
	<u>1,771,486,265</u>	<u>1,363,791,408</u>



Este rubro está compuesto por las transferencias del Bono Familiar Habitacional (BFH) a través del Fondo Mi Vivienda S.A., así mismo, comprende la entrega de Fondos Públicos que se viene realizando en el marco de las políticas del Estado, para impulsar la ejecución de proyectos en materia de Agua y Saneamiento en el ámbito urbano, en virtud a los convenios de asistencia suscrito con las empresas prestadoras de servicios de saneamiento. Igualmente, comprende al rubro Otros Organismos el desembolso a UNOPS en concordancia al Convenio para la ejecución del proceso de selección del Convenio "Habilitación para la Creación de la Nueva Ciudad de Olmos".

La variación presentada al 31 de diciembre del 2015 respecto a diciembre del 2014, denota incremento en el rubro por el importe de S/407,694,857. La variación se muestra en el rubro A Otras Entidades Públicas por el importe de S/731,404,894 y se debe al incremento de las transferencias financieras otorgadas a las entidades prestadoras de servicios de saneamiento, determinados por los Decretos Supremos y/o Resoluciones Ministeriales, emitidas por el MEF y/o el MVCS, respectivamente y las transferencias al Fondo MIVIVIENDA S.A. para el subsidio del BFH.

Las disminuciones significativas se muestran en el rubro A Gobierno Nacional por S/317,135,534, y A Fondos Públicos por S/32,350,000; debido a que no hubo movimiento en el presente año 2015.

20. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Las estimaciones y provisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014, se detallan como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Depreciación de edificios no residenciales	746,763	765,880
Depreciación de estructuras	13,944,995	4,666,002
Depreciación de vehículos	14,823,770	13,335,441
Depreciación de maquinarias, equipo, mobiliario y otros	11,288,147	9,509,692
Amortización de estudios y proyectos	316,041	263,367
Amortización de intangibles	1,068,814	458,045
Estimaciones de cobranza dudosa y reclamaciones	13,965	791,896
Procesos judiciales a personal administrativo	100,000	286,712
Procesos judiciales a personas jurídicas	608,065,900	1,543,136
Procesos judiciales a personas naturales	<u>1,919,727</u>	<u>159,766</u>
	<u>652,288,122</u>	<u>31,779,937</u>

Este rubro está compuesto por el gasto de la depreciación y amortización de los Bienes del Activo Fijo y Activos Intangibles, así como de la estimación por las Sentencias Judiciales en Contra de Personal Administrativo, Personas, Jurídicas y Naturales informadas por la Procuraduría General de la República.

El aumento del saldo contable de la sub cuenta contable "procesos judiciales a Personas Jurídicas" se ha generado por la incorporación de provisiones por procesos arbitrales principalmente por el contratista Consorcio Figuereido Ferraz Consultoría e Ingeniería de Projeto Ltda. (Ver nota 9).



21. OTROS GASTOS

Los otros gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014, se detallan como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Corriente en efectivo a otras organizaciones	177,818,806	9,038,717
Corriente en bienes a otras organizaciones	8,506,270	-
Capital en bienes a otras organizaciones	287,789,009	44,718,546
A gobierno nacional:		
Derechos administrativos	63,883	11,697
Multas		803
Impuestos	37,747	3,942
Derechos administrativos	231,498	219,789
Otras indemnizaciones y compensaciones	-	5,000
Baja de bienes	24,282,846	471,552
Otros gastos diversos	<u>13,173,683</u>	<u>30,551,661</u>
	<u>511,903,742</u>	<u>85,021,707</u>

El rubro A Otras Organizaciones se refiere a las transferencias realizadas a Núcleos Ejecutores a nivel Nacional para realizar obras de agua y saneamiento bajo el amparo de la Centésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y posteriormente con la Trigésima Cuarta disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la misma que autoriza al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a realizar sus intervenciones a través de Núcleos Ejecutores, con la población pobre y extremadamente pobre de las zonas rural y rural dispersa, para desarrollar proyectos de mejoramiento de vivienda rural, saneamiento rural, mejoramiento de infraestructura de tambo e infraestructura productiva, y esta se ejecuta luego de la conformidad respectiva de los expedientes técnicos aprobados por la Unidad de Desarrollo de Infraestructura.

La baja de bienes corresponde a la enajenación del terreno ubicado en el distrito de Ancón.

